



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 06 DE MAYO DEL 2011
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°009-2011

En San Miguel, a los seis días del mes del mayo del año dos mil once, siendo las nueve horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadjí Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galvón Valenzuela, Karin García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°008-2011 del 14 de abril del 2011, el alcalde puso a consideración del concejo las notificadas actas, para su aprobación. Al cabo, el regidor Documet Pinedo observa y deja constancia que su intervención se remite a la pregunta que formulara al asesor externo Blume Fortini acerca de la legalidad de los pactos colectivos, en concreto, si en alguna de las sentencias judiciales recaídas en los procesos judiciales seguidos contra la Municipalidad de San Miguel por la Asociación de Pensionistas, el órgano jurisdiccional se pronuncia sobre la legalidad de los convenios colectivos, a lo que el asesor respondió categóricamente que no; con la observación formulada se tuvo por aprobada el acta.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al Secretario General, quien informó que el 25 de abril del presente año, el concejo ha recibido la carta N°210-011 del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde ponen de conocimiento de la comuna, que el señor Presidente de la República mediante Resolución Suprema N°133-2011-RE ha dispuesto imponer al alcalde la condecoración de la orden al mérito por servicios distinguidos en el grado de Gran Oficial. Por otra parte, agregó el funcionario, el 20 de los corrientes mediante Decreto Supremo N°063-2011-EF, se autoriza la transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Saneamiento para financiar proyectos de inversión del Programa Integral de Mejoramiento de mi Barrio, dentro de los cuales se encuentra el proyecto Pando VIII y IX etapas. Asimismo, el 20 de abril del presente año se publicó la ordenanza N°217/MDSM que aprueba el reglamento del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2012 en el distrito de San Miguel. Por último, el 29 del mismo mes se publicó el decreto de alcaldía N°003-2011-MDSM que dispone el embanderamiento general del distrito con ocasión del aniversario de su creación política. No obstante se dejó dispuesto que no se impongan mayores sanciones a quienes por algún motivo incumplan el decreto. Luego de la lectura de los documentos puestos a despacho, el funcionario a su vez, procedió a leer los puntos de agenda:

1.-Aprobación de condecoraciones dictaminadas por el concejo de condecoraciones del 14 de abril del 2011.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.-Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y J & P Publicidad S.A.C.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, el alcalde formuló un pedido; en concreto, la condecoración al reconocido músico peruano Gerardo Manuel Rojas Rodó, fundador e integrante de bandas emblemáticas de rock, enseguida, solicitó al concejo municipal que su pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

Por otra parte, agregó el burgomaestre, es indispensable aprobar la subvención de s/.78,564.96 (setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro con 96/100 nuevos soles) a favor de la comunidad beneficiaria del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de pistas y veredas en los asentamientos humanos Pando VIII y IX etapas, distrito de San Miguel", quienes han demandado dicho apoyo por carecer de medios para solventar la cuota que les corresponde. Enseguida, solicitó al concejo municipal que su pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

A propósito de la inversión municipal, el alcalde dispuso que la Gerencia de Desarrollo Urbano en la próxima sesión de concejo, informe el estado de avance y gestión del proyecto Costa Verde, emblemático para el distrito.

Por último, el alcalde pidió que pase a la siguiente estación, la autorización del concejo para ausentarse del país y asistir, en representación de la municipalidad, al curso de especialización en gestión municipal "Proyectos municipales para la seguridad ciudadana" a realizarse en el extranjero. Votado que fuera el pedido, este se aprobó POR UNANIMIDAD.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las nueve horas cuarenta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DE CONDECORACIONES DICTAMINADAS POR EL CONCEJO DE CONDECORACIONES DEL 14 DE ABRIL DEL 2011.

Habiéndose distribuido, en conjunto con los dictámenes, los documentos sustentatorios respectivos, la presidenta del concejo de condecoraciones pasó a desarrollar cada dictamen; cuando se trató el caso de la propuesta cuyo sustento no se consiguió acreditar, el pleno del concejo decidió concederles la oportunidad a quienes lanzaron la propuesta, para que en una próxima oportunidad se complete la información sobre el postulante, dejando en suspenso la condecoración. Por otra parte, el regidor Elías Podestá precisó que en el caso del dictamen que aprueba la condecoración con el diploma al mérito a Daniel Adriano Peirano Sánchez, esta debe variarse por la Medalla de la Ciudad, su larga trayectoria como jurista, lo justifica. A su turno, al alcalde refirió, que efectivamente por tratarse de un jurista connotado le corresponde esa condecoración. No habiendo más debate, con las modificaciones introducidas, y la condecoración agregada, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, los siguientes acuerdos:

- 1.- Otorgar la condecoración de la Medalla de la Ciudad a Gerardo Manuel Rojas Rodó, por su destacada carrera artística brindando música y alegría, la comunidad le queda agradecida.*
- 2.- Otorgar la condecoración de la Medalla de la Ciudad al Jardín de Aplicación del Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Inicial Emilia Barcia Bonifatti, por los servicios distinguidos prestados al distrito, contribuyendo al desarrollo de la comunidad durante su larga trayectoria en beneficio de la niñez y la familia.*
- 3.- Otorgar la condecoración de la Medalla de la Ciudad al Colegio Santo Domingo, el Apóstol, por los servicios distinguidos prestados al distrito, contribuyendo al desarrollo de la comunidad y la consolidación de la familia.*
- 4.- Otorgar la condecoración de la Medalla de la Ciudad a Daniel Adriano Peirano Sánchez, por su destacada carrera judicial al servicio de la patria.*
- 5.- Otorgar la condecoración del Diploma al Mérito a Marina Saturnina Pereyra Flores, por los servicios prestados al Concejo Municipal de San Miguel durante su prolongada carrera administrativa, la ciudad le queda agradecida.*
- 6.- Otorgar la condecoración del Diploma al Mérito a Roberto Rojas Magán, por los servicios prestados al Concejo Municipal de San Miguel durante su prolongada carrera administrativa, la ciudad le queda agradecida.*

Dispensar a los acuerdos adoptados del trámite de lectura y aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y J & P PUBLICIDAD S.A.C.

Llamado a desarrollar el punto, la Gerente de Desarrollo Urbano, precisó que el convenio de cooperación interinstitucional con J & P Publicidad S.A.C., se remite a efectuar la instalación, mantenimiento y reposición de los 73 postes señalizadores de distintas calles y jirones; no obstante intervino el alcalde indagando por los créditos de la empresa a convenir, puesto que desconocía sus antecedentes, por lo que reconvinó a la alta dirección para que en lo sucesivo no se repita, en cualquier caso la información que se tiene es insuficiente por lo que deber volver a la administración para su revisión y reconvencción.

- APROBAR LA SUBVENCIÓN DE S/.78,564.96 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 96/100 NUEVOS SOLES) A FAVOR DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PANDO VIII Y IX ETAPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1.-Aprobar la subvención ascendente a S/.78,564.96 (setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro con 96/100 nuevos soles) a favor de la comunidad beneficiaria del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de pistas y veredas en los asentamientos humanos Pando VIII y IX etapas, distrito de San Miguel-Lima-Lima" componente de "La calle de mi barrio" del programa integral de mejoramiento de barrios y pueblos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, equivalente al 4% que demanda su aporte en la cofinanciación del proyecto y destinada exclusivamente a ese fin.

2.- Oficiar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento copia certificada del presente acuerdo.

3.- Dispensar al presente acuerdo, del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

-AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, DEL 10 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2011, A ISRAEL, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1.- Autorizar, el viaje del Alcalde de San Miguel, doctor Salvador Heresi Chicoma, para que en representación de la municipalidad, participe en el curso de especialización en gestión municipal "Proyectos Municipales para la Seguridad Ciudadana" a realizarse en Israel, del 10 de julio al 01 de agosto del año 2011.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

2.- Encargar el despacho de alcaldía al Teniente Alcalde, doctor Jorge Aguayo Luy, en tanto dure la ausencia del señor alcalde.

3.- Notificar el presente acuerdo de concejo, a las áreas competentes para que procedan a gestionar la asignación de recursos que deriven del mismo.

4.- Dispensar al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, refirió el alcalde que ante la proximidad del Día de la Madre, saluda a todas las madres sanmiguelinas y de todo el país, y hace votos porque el domingo venidero disfruten del merecido homenaje de sus hijos y familia, la municipalidad por su parte agasajará a las mamás del distrito y desea que se deje constancia en actas de lo dicho, siendo las diez horas y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE MAYO DEL 2011 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°010-2011

En San Miguel, a los veintiséis días del mes del mayo del año dos mil once, siendo las nueve horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del "Palacio Municipal" sito en avenida Federico Gallese, cuadra tres, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadji Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karin García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano y Ana Vargas Schmitt, Subgerente de Obras Privadas.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°009-2011 del 06 de mayo del 2011, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, las misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien informó que el 08 de mayo del presente año, se publicó el Decreto Supremo N°042-2011-PCM que obliga a las entidades del sector público a contar con un libro de reclamaciones. Seguidamente, el burgomaestre tomo la palabra y señaló que ha recibido una carta del Presidente de la República donde se manifiesta que el gobierno nacional tiene la mejor disposición por adjudicar inmuebles que figuren a nombre de la Superintendencia de Bienes Nacionales, empero se encuentren en la circunscripción del distrito de San Miguel. Bastará con identificarlos y solicitar la transferencia de dominio, subrayó. A continuación el secretario procedió a leer los puntos de agenda:

- 1.- Aprobar la regulación del uso y construcción en azoteas de edificios multifamiliares y unifamiliares así como el tratamiento de muros exteriores en el distrito de San Miguel.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.- *Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel ofrecida por la Asociación Peruana Británica.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3.- *Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel ofrecida por la Pontificia Universidad Católica del Perú.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

4.- *Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel ofrecida por Newport Capital S.A.C.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Entonces hizo uso de la palabra el regidor Bless Cabrejas, quien mostró su preocupación por los predios colindantes a obras en construcción, generalmente afectados por estas. Al respecto, el alcalde trasladó la atingencia a la gerente de Desarrollo Urbano, quien se comprometió a informar en la próxima sesión. Acto seguido, el alcalde concedió el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Urbano, para que a su turno, exponga el grado de avance de las obras del proyecto Costa Verde. Al respecto, la funcionaria indicó que se han recibido dos oficios de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, en torno a la aprobación del plan estructurador 2011 y la compatibilidad de este, con el proyecto "Construcción de la avenida Costa Verde, tramo avenida Rafael Escardó y calle Virú". Se dio respuesta a ambas, pero dirigidas a la alcaldesa metropolitana, mostrando nuestra preocupación por cuanto existen serias incompatibilidades entre el plan estructurador aprobado y las obras ya ejecutadas y por ejecutar de la Municipalidad de San Miguel, por lo que se ha pedido la modificación del documento, en la próxima sesión de concejo metropolitano.

Intervino el alcalde y preguntó a la expositora, por los terrenos que se iban a inscribir, proponiendo una inscripción por etapas: en primer lugar, los viveros municipales, luego en una segunda etapa, los acantilados de la Costanera. Otra etapa, desde el borde de los acantilados hasta la pista antigua, una cuarta etapa, desde el acantilado de la cuadra ocho de la avenida Bertolotto hasta el límite con el club Tennis San Miguel y una última etapa, desde el edificio Oceanus hasta el remanente que está en el acantilado. Por último el alcalde lamentó que la Municipalidad Metropolitana de Lima no tuviera claro el carácter balneario del distrito de San Miguel, sin embargo existe disposición por rectificar. Sobre el particular, el regidor Solano Chuquiure pidió se deje constancia de la ineficiencia de la actual gestión metropolitana, máxime cuando no toman en cuenta proyectos ya ejecutados por el distrito.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las nueve horas cuarenta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR REGULACIÓN DEL USO Y CONSTRUCCIÓN EN AZOTEAS DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES Y UNIFAMILIARES ASÍ COMO EL TRATAMIENTO DE MUROS EXTERIORES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de las gerencias de Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos, el alcalde cedió la palabra a la Subgerente de Obras Privadas, para que desarrollara las consultas efectuadas por los regidores durante el debate. Al cabo, la funcionaria convino en tomar en cuenta los aportes al proyecto de norma formulados, entre otros, variar el mínimo de 200 mt² por 180 mt² para uso de azotea en edificios multifamiliares, y agregar en la norma, la prohibición de colocar tendales en el nivel de azotea salvo que cuente con cerramiento de celosías que evite la vista al exterior. Acabada la intervención de la funcionaria, no habiendo más debate, con las modificaciones introducidas, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- APROBAR la regulación del uso y construcción en azoteas de edificios multifamiliares y unifamiliares así como el tratamiento de muros exteriores en el distrito de San Miguel.

2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

3°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- ACEPTAR LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN PERUANO BRITÁNICA

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- ACEPTAR la donación de S/2,124.00 (dos mil ciento veinticuatro y 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británica, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 91° aniversario del distrito de San Miguel.

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Gerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3°.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta".





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

- ACEPTAR LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- ACEPTAR la donación de S/5,000.00 (cinco mil y 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por la Pontificia Universidad Católica del Perú, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 91° aniversario del distrito de San Miguel.

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Gerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3°.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

- ACEPTAR LA DONACIÓN OFRECIDA POR NEWPORT CAPITAL S.A.C.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- ACEPTAR la donación de S/9,440.00 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles) ofrecida por Newport Capital S.A.C., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al 91° aniversario del distrito de San Miguel.

2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Gerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3°.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE